

Boletín del día

LA POLITICA

El Sr. Silvela ha dicho que no es exacto lo que dice un periódico de Vigo referente á que el Sr. Montero Ríos le haya pedido senadurías vitalicias para sus amigos políticos, ni él haya ofrecido ninguno de dichos puestos al respetable político.

— El jefe del Gobierno ha negado también que piense ir á París, como dice un periódico francés, el Rey D. Alfonso XIII, con motivo del viaje del rey Eduardo VII.

— Los conservadores—ha dicho un significado personaje del partido liberal—tienen en la Alta Cámara 90 senadores, mientras que el partido liberal sólo tiene unos 40. Si el Sr. Silvela cubre ahora las vacantes con conservadores, se hace imposible la vida del partido liberal en el Senado, de tal suerte que nos veríamos obligados en su día á modificar la constitución de aquella Cámara.

— En la Nota oficiosa del Consejo de ministros se da noticia de que el presupuesto será inferior al liquidado de 1902, que, como es sabido, contenía un crédito extraordinario ó temporal de nueve millones.

Pero en el nuevo presupuesto, á juzgar por la Nota oficiosa, es verdad que hay disminución de créditos porque se comprenden nueve millones para pagar á los retirados con arreglo á la nueva legislación.

Y he aquí cómo el presupuesto de Clases pasivas va á crecer á la vez en dos diferentes secciones del presupuesto.

— La Junta Central del Censo está dispuesta á corregir las demasías de los delegados ó comisionados de los gobernadores en el período electoral, imponiéndoles multas correspondientes á la entidad de los abusos que se permitan.

También hace saber la Junta por la *Gaceta* sus acuerdos de que no presidan mesas electorales los alcaldes, tenientes de alcalde y regidores interinos, y de que los presidentes de las Juntas municipales complimenten con exactitud cuanto en 11 de Mayo de 1901 les fué prevenido.

— Dice el *Diario Universal* que á consecuencia de las reuniones celebradas en Madrid por los jefes y oficiales de la Guardia civil, ha dimitido el cargo de director general del Cuerpo, el general Pando. También dice que acaso se publique muy pronto una Real orden de Guerra disponiendo que se retire de Salamanca la fuerza de la benemérita y se sitúe en los puestos de la misma provincia.

LA PRENSA

— El *Liberal* ocupándose en la condición monárquica para luchar frente á los republicanos en las próximas elecciones, dice que si los monárquicos vencen, (lo que es casi imposible) resultará probado que, bajo las instituciones actuales, no hay manera de gobernar ni de resistir el avance de la democracia genuina y arrolladora, sino á condición de que todos, absolutamente todos los dinásticos, formen un solo partido y un solo ministerio.

El *Heraldo* dedica su artículo de fondo á la Guardia civil.

«De un lado—dice—surgen vientos de protesta: en los mítins radicales se llega á pedir la disolución de la Guardia civil; la Cámara de Comercio de Zaragoza solicita que se modifique el modo de funcionar el benemérito instituto; y por la otra parte también asoma el sentido de protesta entre los que se juzgan víctimas propiciatorias de las torpezas de los gobernantes poco prudentes, á quienes falta á la vez el valor de asumir las propias responsabilidades y dejar las cosas en su punto.

«¿Quién tiene más razón?... De seguro que ésta asiste á los que entienden que del lamentable estado actual de los espíritus debe recaer la culpa toda sobre los que, desde hace años, vienen desviando sistemáticamente á la Guardia civil de los fines para que fué creada.»

El *Diario Universal* dice que la sequía y la langosta traen ahora los problemas inaplazables de la miseria, el problema obrero que no tienen soluciones inmediatas en la política gobernante, cuyos hombres de crítica, de pasión ó de lirismos oratorios, consumen su actividad divorciados de los positivos intereses nacionales. Las predicciones se han de cumplir. Vendrán aún días más angustiosos para Andalucía. La estrechez y la miseria harán toda su obra desesperada. Las huelgas amenazarán con el desorden. Quizás el disturbio, difícilmente contenido el año anterior, llegará medroso é implacable. Entonces intervendrá la fuerza pública. Querremos disciplinar el hambre y someter los fervidos rencores de los angustiados. Y ante el desfile trágico de ese cuadro de dolencias sociales no prevenidas ni remediadas, la ira hincará los dientes en nuestras conciencias y preparará el ánimo de la multitud para todas las sombrías aventuras de la desesperación.

— El *Imparcial* hace consideraciones sobre el Obispo de Marsella, al Presidente de la República y dice:

Aquí, cuando la coronación de D. Alfonso XIII, hubo obispos que presentaron dificultades para elevar las preces del ciero al Altísimo demandando bienandanzas para el nuevo monarca. En Francia un prelado ilustre, jefe de una diócesis extensísima, olvida cualquiera especie de agravios al ver en la persona de Mr. Loubet la encarnación de la ley y de la patria.

— La *Correspondencia* se ocupa en la cuestión electoral y dice:

El número de los candidatos que actualmente se encuentran en los distritos es considerable.

Resulta que en estas elecciones generales van á presenciar su triunfo, ó su derrota, mayor número de interesados en la contienda que nunca.

De este hecho indudable, deducen los amigos del S. Maura que responde el suceso á no haberse dejado sentir la mano protectora del ministro en favor de sus coreligionarios, como otras veces ocurría.

La *Epoca* hablando de la unión de los republicanos y de la unión de los monárquicos, escribe:

«¿Quién sabe si la división de los partidos monárquicos no se ha acentuado precisamente por la atonía de sus enemigos! ¿Se unen los republicanos, pocos ó muchos? Pues, necesariamente, á ese movimiento de aproximación en la izquierda habrá de responder un movimiento de aproximación en todos los conservadores, y al medio millón de republicanos se opondrán algunos millones de leales y convencidos monárquicos, que no han de consentir se reproduzcan las escenas del 73, de que es oportuno recordar lo ocurrido en Valencia.

El *Correo Español* escribe un artículo sobre el regionalismo con motivo de las elecciones.

«El regionalismo carlista—dice—á pesar de ser en definitiva más radical que el otro (véanse los fueros de Cataluña), nadie le ha tenido, ni tiene, ni tendrá jamás por separatista. Es un regionalismo patriota que ni despierta rencores ni causa sustos en el escrupuloso corazón de muchas gentes honradas. Pues he aquí la primera ventaja de nuestra candidatura. Por este hecho solamente Barcelona prestaría un servicio inmenso á la justa causa del regionalismo. Vendrían los regionalistas al Congreso, no como embajadores de un pueblo extraño, sino como españoles radicalmente enemigos de centralistas y caciques. Y unos españoles oyen á otros y discuten con ellos; pero al sospechoso de anties-

pañol ni se le oye, ni se le discute; conseguirá otra cosa que deshacer y malbaratar su causa.

La emigración

La *Gaceta* acaba de publicar una Real Orden sobre punto tan interesante.

Sin consultar estadísticas puede afirmarse sin riesgo de equivocarse que la emigración española es cada vez mayor, más continuada y persistente.

No son ya los contados agitadores de la política de motín y barricada fracasados en sus intenciones revolucionarias los que trasponen las fronteras; no son ya estos ó los otros artistas ó artesanos los que voluntariamente abandonan la patria, sino familias enteras, á las veces aldeas y pueblos en masa los que de aquí salen con propósitos de no volver, de establecerse definitivamente en tierra extraña, renunciando de hecho y de derecho y para siempre á la nacionalidad española.

La emigración, cuando de accidental y pasajera se torna en regular y el número de emigrantes se cuenta no ya por individuos, sino por organismos sociales (familias y aun vecindarios) es evidentemente un mal que se debe corregir prontamente por los medios del derecho y no fomentarlo dándole facilidades como á nuestro parecer se hace en la Real orden á que aludimos.

El aumento de la población en un Estado, es generalmente un signo de prosperidad, de fuerza, de independencia nacional. Desde las leyes romanas (*Julia et Papia Poppa*) en la antigüedad hasta el *Edicto* famoso de Luis XIV de Francia y la ordenación imperial de Napoleón el Grande ó el *bill* del célebre ministro inglés Mr. Pitt casi en nuestros días, no ha habido *gobierno* ni *estadista* dignos de estos nombres; que no hayan procurado acrecentar y retener la población nacional en su territorio, lejos de abrirla las fronteras para que vayan á robustecer y enriquecer otros Estados.

Más para esto es menester que el Gobierno, la pública administración procure que la gente, la multitud, el pueblo, goce de cierto bienestar quitando todo racional motivo de voluntario abandono de la tierra á los naturales de ella, no vejando al ciudadano; no esterilizando su sudor y esfuerzos con trabas puestas á su actividad industrial en el trabajo; no esquilmando al país productor con tributos exorbitantes de modo que parezca que el hombre es para el Estado contra lo que debe ser, el Estado para el hombre, para la vida civil del pueblo; no prohibiendo ó no impidiendo lo justo; no tiranizando las ciencias, ni la natural libertad de las personas físicas ó sociales.

La miseria, por las crecidas contribuciones; las trabas puestas al matrimonio; el rigor de las leyes militares imponiendo el servicio obligatorio y sin excepciones ni

co; el nepotismo en la distribución de los empleos públicos, la injusticia, la arbitrariedad, manifiestas en las luchas y enconos de los partidos políticos... ¡He aquí las causas de esas auto-proscripciones que enflaquecen á la nación, la ponen anémica y en trance de muerte por exangüidad!

Aplicándonos á remover tales causas y removiéndolas, contendríamos la emigración: *se multiplicara la gente y también la alegría*, esto es, el goce tranquilo de una paz pública imperturbable. ¡Que no sin violencia deja nadie su patria, que á poco que pueda no hay quien no prefiera su tierra á todas las del mundo!

Un sentimiento y afecto de *naturaleza* jústase á un deber de piedad que sin grande esfuerzo hace al hombre amable su país y le dá alientos para soportar en su país los más grandes sacrificios.

No tenemos la patria que queremos; nos la dió el Autor de la vida, como nos dió á nuestros padres, sin consultarnos por sola su voluntad soberana y según designios de su providencia con la que gobierna al mundo. Nos puso *aquí* y no *allá* y podemos y debemos creer que aquí donde nos puso y abrió á la luz nuestros ojos, es donde más fácil y seguramente habremos de cumplir nuestro destino en la tierra.

A poco que se reflexione ha de entenderse que ha de haber una cierta obligación que nos encadene á la Patria, como la sangre, el parentesco al tronco y ramas de los progenitores, de la familia, la estirpe y la raza.

«Propio es de la piedad, enseña el de Aquino; (II. II. c. 91) mostrar culto reverente á los padres, á los parientes y á la patria, por que el hombre se hace deudor á otros de diverso modo, según la diversidad de su excelencia y los beneficios recibidos de ellos. En uno y otro concepto tiene el primer lugar Dios que es el más excelente y para nosotros el primer principio de *ser* y de *gobierno*: más secundariamente los principios de nuestro *ser* y *dirección* (ó gobierno) son los padres y la patria de quienes y en la cual hemos nacido y sido alimentados.»

¡Y ya dijo nuestro Cervantes que las obligaciones y recompensas de los beneficios y mercedes recibidos son *ataduras que no dejan campear el ánimo libre*; y Calderón acertó al decir, que «al Rey (esto es la patria de la que el rey ó presidente es cabeza) la vida y hacienda se han de dar! ¿Qué más? El mismo Cristo, nos enseñó á amar á la Patria, aún ingrata y culpable, pues amor fueron aquellas lágrimas que derramó sobre Jerusalén, próximo ya el día del tremendo sacrificio, cuando subiendo la pendiente del Monte de las Olivas anunció la ruina de la ciudad; «ruinas lúgubres, guardadas de raposas y perdidas entre las sombras de una desolación inefable!»

No sacrificios de hacienda ó sangre; no sufrimientos é incomodi-

...ada para impedirles la salida del por carecer de autorización de sus ...es, tutores ó maridos.

A las mujeres menores de edad, cuando por no ir acompañadas de sus padres, parientes ó personas respetables se sospeche fundadamente que pueden ser objeto de tráfico que el Código penal castiga.

Y á los varones comprendidos en las edades de quince á cuarenta años, los tales exhibirán los documentos que previenen las Reales órdenes dictadas por los ministerios de la Guerra y de Marina con fecha 7 de Octubre de 1902 ó exijan las disposiciones que dichos centros expidan en lo sucesivo.

5.º El acto del embarco de los varones comprendidos en las edades que señala el párrafo anterior, y de los menores de uno ú otro sexo, empezará á efectuarse, por lo menos, con tres horas de anterioridad á la fijada para zarpar el buque, ó con más tiempo si el número de los pasajeros de esa clase lo requiriese, para dar lugar á la presentación y examen de sus documentos, pudiendo permitírseles el acceso al barco hasta una hora antes de la salida; y

6.º Se derogan las disposiciones vigentes emanadas de este ministerio, en cuanto se opongan á lo que por la presente se establece.»

...ones civilizados. ...on y soportaron ...s, los españoles de la ... y de la francesa? ...nto no se ha declamado con- ...despoblación de España ...

los siglos del XV al ... y qué po- ...co se declaran ahora contra las emigraciones de los siglos XIX y el que comienza ahora!

Y sin embargo, aquella emigración no fué signo de flaqueza, sino de exuberante vida y emigrantes de antaño se llaman Cortés y Pizarro y Legazpi y Elcano... é iban á remotas y extrañas tierras, no á vivir de sus mercedes, sino á imperarlas, á poseerla, á agrandar la patria española.

Hoy nuestros emigrantes no tienen nombre y no van el extranjero á ser sino siervos; no á engrandecer la patria á humillarla arrastrando en suelo extraño los girones de su pasada grandeza!

MANUEL S. ASENSIO.

Para los emigrantes

La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo:

«1.º Los españoles que se propongan emigrar á América ó dirigirse temporal ó definitivamente por mar á otros países, no necesitan obtener previamente pasaporte ó permiso especial de la autoridad gubernativa, y sólo en el caso de que para su mayor seguridad creyeran conveniente proveerse de un documento de identificación, podrán expedirlo los gobernadores de las provincias en que residan ó de donde sean naturales los interesados, á solicitud de éstos y previa justificación de su personalidad y demás circunstancias. No será obligatoria en ningún caso la presentación del expresado documento gratuito, que se extenderá en papel de la clase correspondiente en el mismo día en que se solicite. Los alcaldes también librarán gratis, á estos efectos, las certificaciones de vecindad ó residencia de los pasajeros.

2.º Las casas consignatarias de vapores expedirán billetes de pasaje con sólo la exhibición de la cédula personal, y formarán listas por duplicado, expresando el nombre, edad, naturaleza, residencia, número y clase de la cédula del pasajero, listas que se someterán á la autorización del gobernador civil, ó del alcalde en los puertos que no sean capitales de provincia, quienes devolverán autorizado un ejemplar, si es posible en el acto, siempre dentro del día de la presentación, y dos horas antes de la señalada para el embarco, á los consignatarios de los buques para su entrega á los capitanes. Estos, así como sus subordinados, están obligados á prestar todo el auxilio necesario á las autoridades gubernativas para las funciones de inspección y vigilancia, con arreglo á los instrucciones que les comuniquen las autoridades de Marina y los armadores y consignatarios.

3.º El impuesto que la vigente ley del timbre establece para los permisos de embarco será de cuenta y cargo de las casas consignatarias que presenten las listas de pasajeros; no las autorizarán el gobernador ó el alcalde si en ellas no se consigna expresamente que dichas casas responden del impuesto, en la forma que se determine por el ministerio de Hacienda.

4.º La revista de inscripción del pasaje se realizará en el acto del embarco por un oficial de la Guardia civil, que tendrá el ejemplar ó los ejemplares de las listas que queden en poder de los gobernadores ó de los alcaldes, con asistencia de los dependientes de la autoridad que se conceptúen necesarios, imitando la identificación de las personas y la exigencia de que exhiban documentos;

A los pasajeros de quienes las autoridades tengan reclamación de los tribunales' aviso oficial ó petición de parte in-

EXTRANJERO

París 15.

Sigue en pié y llamando la atención pública, la actitud de los Países Bajos y el estado de cosas creado por la promulgación de la ley de represión.

Las reuniones de las asociaciones obreras en Amsterdam no han acordado todavía nada práctico. El Comité de defensa ha espuesto las razones que le decidieron á acordar el cese de la huelga. Las discusiones, aunque largas se han deslizado en medio de la mayor calma; pero en realidad no se ha llegado á ningún resultado.

Creese que en una nueva reunión que se estará celebrando á estas horas, la asamblea aprobará lo hecho por el Comité de defensa, aceptando, como este pide la elección de otro nuevo.

—Con motivo de la próxima exposición de San Luis, más de veincinco naciones han hecho saber el gobierno de los Estados Unidos, que estarán representadas en el acto de la inauguración, que se verificará el próximo 30 de Abril, aniversario de la anexión de aquel Estado á los Estados Unidos.

El comité de la Exposición ha pedido oficialmente al embajador de Francia y al ministro de España que pronuncien discursos, por haber sido estas potencias las que jugarán papel importante en la historia de la Luisiana.

Los señores Jusserand y Ojeda, han pedido permiso á sus respectivos gobiernos para poder hablar en aquel acto.

—Han sido brillantísimas las fiestas organizadas con motivo de la llegada del Presidente de la República á Marsella.

Ayer noche tuvo lugar un banquete, que presidió el general d'Entraignes y al que asistieron 500 gimnastas; hubo muchos brindis pronunciados por los representantes de varias naciones y fué muy aplaudido el del Sr. Calleja, que asistió á la asamblea representando á España, al brindar por la unión de la raza latina.

Los discursos fueron resumidos elocuentemente por el alcalde de Arras y el general que presidía.

—Hace poco se ha estrenado una pieza socialista y simbólica titulada «Solón en Lidia», cuyo argumento es como sigue:

Un joven Eukosmos viene á ofrecer al rey de Lidia la muestra de una harina que puede obtenerse sin la menor molestia, sin trabajar los campos ni la intervención de los molinos.

Eukosmos, único poseedor del secreto, no quiere descubrirlo más que á cambio de la riqueza y la felicidad y la edad de oro que ofrece al pueblo, y pide la mano de la hija del rey Omphalia.

El célebre sabio griego Solón, huésped del rey de Lidia, aconseja al rey que no acepte el ofrecimiento del joven. No confía en la suspensión del trabajo, que por el contrario considera como indispensable para el desarrollo del pueblo y para la elevación moral de la humanidad. El rey no le escucha; lleno de ternura

y solicitud para sus súbditos, acepta el ofrecimiento de Eukosmos, que al fin será su yerno.

¿Qué ocurre? Que el pueblo ya no tiene que luchar diariamente con las necesidades de la vida, reemplaza él su actividad y su trabajo por la ociosidad y se ocupa de política; se acalora, discute, conspira y revuelve el Estado.

Un día en que tiene lugar la distribución de la famosa harina, se levanta el pueblo y apedrea sencillamente á su bienhechor.

Eukosmos desiste ya de querer proseguir su ideal misión de salvar á la humanidad; pero se resiste á rendirse á la evidencia y á escuchar los sabios consejos de Solón.

El será, pues, el sacrificado. Se le concede, según la promesa hecha, la mano de Omphalia; pero el feliz desposado, en el colmo de su dicha, bebe, sin titubear, una copa llena de un brebaje envenenado que Solón le ofrece, y muere con la hermosa actitud de un héroe de la antigüedad.

Así termina el drama, en el que el autor procura demostrar que la sabiduría suprime todo lo que sea perjudicial á los intereses de la humanidad.

C. HALLES.

EL CRIMEN DEL CASAR

JUICIO POR JURADOS

(CUARTA SESIÓN)

A las once y media, y ante público tan numeroso como el de días anteriores, continúa su informe el dignísimo representante del Ministerio fiscal.

Para borrar una creencia equivocada —dice—tengo que insistir en una afirmación que ya hice ayer, cual es la de que considero autores á los tres procesados, á Felipe y Vicente como autores directos de ejecución y al Juan por haber cooperado con la realización de actos necesarios, como autor por cooperación.

Una vez hecha esta aclaración, pasa el Sr. Escalada á ocuparse de las circunstancias, afirmando que concurren cuatro comunes á los tres procesados y una, también agravante, que solo comprende al Vicente Jaén, sin que pueda demostrarse la existencia de las atenuantes invocadas por las defensas.

Con claridad y sencillez expone á continuación la doctrina jurídica de las circunstancias y deduce en último término que estas son al hecho lo que los adjetivos á los nombres.

En lucidísimo período que es escuchado con religioso silencio anatematiza el Sr. Escalada la oratoria ridícula y artificiosa que por suerte—dice—está ya mandada retirar de estos sitios donde solo deben resplandecer las verdades de la justicia, lo que queda sin borrarse y sin desvanecerse...

Afirma la existencia de las agravantes señaladas con los números 8, 9, 15 y 20 del art. 10 del Código penal para los tres procesados y la de reincidencia para el Vicente, pasando á examinarlas con separación.

Fraude y astucia

Para demostrarla examina el Sr. fiscal las circunstancias en que se verificó el crimen, dice que no hay que confundir la *presteza* con el *propósito* y se fija en el diccionario de la lengua, según el cual astucia equivale á ardid ó sagacidad y el fraude á engaño para usurpar algo, (la cantidad robada) el engaño está en fingir la compra del trigo.

Abuso de superioridad

Pone de relieve la desproporción entre el Santos y los procesados. Nadie negará—dice—la superioridad del número, dos contra uno, pero hay otra superioridad la que depende de las fuerzas físicas, Felipe y Vicente en la plenitud de su vida y de sus energías, dedicados á las rudas faenas del campo, fueron superiores al Santos Carretero, hombre de 59 años y enfermo al decir de quienes lo conocían.

Nocturnidad

El hecho se efectuó de noche y esta fué buscada de propósito, para demostrarlo examina la prueba, dice que las defensas no han traído ni al sumario ni al juicio la prueba de la hora en que se celebra el rosario en el Casar, rosario que los procesados vieron pasar desde la ta-

berna. Fijándose en las declaraciones de Aquilino Andrada, Juan Vivas y la Obdulia que vió al Santos de las 7 á las 8 de la noche,

Para los efectos de la discusión—continúa—admito que el crimen se verificara á las 6, ya era noche porque según la *Gaceta* (donde se publica para que adquieran fuerzas probatoria las observaciones del centro astronómico) el 1.º de Enero del 901 se puso el sol á las 4'45 minutos. (Para probar más la circunstancia agravante que le ocupa se extiende el Sr. Escalada en amplias consideraciones astronómicas que los jurados escuchan con atención creciente.)

Morada del ofendido

Siempre ha tenido en cuenta la ley esta circunstancia, hasta el punto de que en el robo cuando hay fuerza en las cosas es calificativa; su existencia en el caso de autos es evidente.

Reincidencia

En la hoja histórico-penal del Vicente Jaén consta que ejecutoriamente fué procesado y condenado con anterioridad por el delito de hurto.

Terminado el examen de las circunstancias—dice el Sr. Escalada—no he de ocuparme de la alevosía, porque no aplicándose ésta según ley en los delitos contra la propiedad y siendo el que hoy se persigue de robo con ocasión del cual resultó homicidio, en conciencia no puedo invocarla. Medios tiene la Sala para consignarla si lo cree conveniente.

Respecto á las atenuantes 3.ª y 6.ª que como muy cualificadas aducen las defensas, dice que no las rebate porque no existen, y lo que no tiene vida mal puede ser rebatido. ¿Se dice que no tuvieron intención de robar? pues en el baúl sólo quedaron dos pesetas falsas. ¿No la hubo de matar al Santos?, con un sólo golpe se hubiera conseguido y tres ó cuatro fueron los descargados sobre su cabeza.

Termina el señor fiscal analizando ligeramente el artículo del Código penal que se ocupa de la embriaguez y alega la prueba que en contrario de ella resulta del sumario y de la vista.

(El informe del Sr. Escalada, escuchado con religioso silencio, causa verdadera impresión en el público que al abandonar la sala comenta y aplaude tan brillante oración foral de la que su autor puede estar satisfecho en alto grado.)

Informe del Sr. Belmonte

Pasados diez minutos continúa la sesión concediéndose la palabra al abogado Sr. Belmonte, defensor de los hermanos Jaén (Vicente y Juan.)

Vengo á este sitio dominado por el miedo—empieza diciendo el Sr. Belmonte—y ese miedo me lo han producido los golpes de efecto del dignísimo representante de la ley, golpes de efecto que han abundado en su informe.

Decía el Ministerio fiscal en primer término que el público es el que juzga; no lo creais señores jurados, no juzga el público, formado en gran parte de mujeres, niños y analfabetos; los que juzgais sois vosotros, íos doce designados por la suerte, los que reunís las condiciones por la ley exigidas.

Y ya que por el Sr. fiscal—continúa diciendo el joven letrado—se emplearon símiles, permitid uno á esta defensa... y en efecto, emplea uno bellísimo en el que compara la tranquilidad de la conciencia honrada con las serenas aguas del mar, á cuyas superficies no agitan los vientos de la tempestad. Finaliza el período diciendo á los jurados: yo quiero que con la calma de que os hablo me escuchéis vosotros.

Hace ver que los entusiasmos del Sr. fiscal le llavaron á ser parcial encariñándose con sus ideas y recargando de negras tintas el cuadro en el que (según él) solo quería ver claridades.

Anatematiza á continuación la conducta de algunos testigos que con ánimo preconcebido vienen dispuestos á agravar la situación de los procesados, ocupándose con este motivo de la declaración de Justa la posadera.

Reconoce como el Sr. Escalada, la importancia del sumario y señala las desorientaciones que se notan al principio del que le ocupa. Por eso—dice—sin que juzguemos la obra del juez nos ocuparemos solo de lo aquí hecho.

Se ocupa del crimen de *Los Arroperos* para probar que allí hubo plena prueba y aquí no la hay. «Yo no vengo á pedir impunidad, quiero castigo, pero en su justo término.

Relata los hechos á grandes rasgos y dice que demuestra claramente no existir la idea del robo, el que éste se verificó en un día festivo como el 1.º de año, en que fueron por la carretera sin ocultarse etc. etc.

El Sr Belmonte se encuentra fatigado por el esfuerzo pide que la vista se suspenda y así lo acuerda la presidencia, levantándose la sesión para continuar mañana á las once.

De Badajoz

Va apareciendo en este término municipal mayor cantidad de langosta de la que se creía cuando empezó la avivación.

La Junta local está disponiendo á toda prisa los trabajos necesarios para la extinción de esta plaga que hace una porción de años azota nuestros campos.

—La nueva Diputación provincial ha sido convocada por el gobernador para el día 21 de este mes á las nueve de la noche.

Parece que existe el propósito de discutir detenidamente las actas referentes á la elección en el distrito de Jerez-Fregenal.

El candidato ministerial para la presidencia de la Diputación es D. Eusebio Bravo, aunque el marqués de Jerez trabaja la partida en favor del diputado electo por el distrito de Almendralejo D. Diego García Romero.

—D. Juan del Rabal, vecino de Villafraña, se presenta candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Almendralejo, como afiliado al partido liberal democrático de que es jefe D. José Canalejas.

En el manifiesto que dirige á los electores del distrito dice que aquel partido, yendo á la lucha en condiciones desfavorables para el triunfo de sus doctrinas, da un ejemplo de civismo y una prueba de su amor al derecho.

Es cosa resuelta que el partido republicano luche en la elección de diputados á Cortes que, en la circunscripción de Badajoz como en los demás distritos y circunscripciones de España, ha de verificarse el día 26 del corriente.

Casi es seguro también que sean dos los candidatos que presente nuestro partido. Uno de ellos lo será el escritor don Alfredo Calderón.

NOTICIAS

Errata.—En nuestro artículo de fondo (plana primera, columna tercera, línea 74) donde dice «no tiranizando las ciencias» debe decir «no tiranizando las ciencias».

Corren rumores de que habiendo pretendido algunos labradores que se bajase la santísima Virgen de la Montaña de su ermita á la parroquia de Santa María, á fin de hacer rogativas con motivo de la actual sequía, algunas personas influyentes en la cofradía ponen dificultades para que dicho acto se realice.

Convenientemente autorizados podemos asegurar que estos rumores son una pura fantasía, puesto que los hermanos de la cofradía aludida están dispuestos á secundar las órdenes del excelentísimo Ayuntamiento, que como patrono es el llamado á resolver en este asunto.

Por el señor tesorero de Hacienda ordenador de pagos se han puesto al cobro para el día de mañana los libramientos siguientes:

D. Manuel García Chamorro, 3.807'95 pesetas; D. Juan Antonio Hermida, 1.271'72; D. Luis Isia Crespo, 156'84; D. Francisco Maños, 171'60, y D. Atilano Alemán, 64'22.

Los interesados pueden hacer efectivas dichas cantidades en el término de quince días, transcurridos los cuales serán anulados los respectivos cheques.

En la calle de Alfonso XIII, núm. 3, está terminando doña Isabel Sagrera una magnífica instalación de modas para señoras, que se abrirá al público en los últimos días del presente mes ó primeros del próximo Mayo.

De Sevilla comunican á este Gobierno que á pesar de las vivas gestiones practicadas, no ha podido ser hallada la señorita Piedad Corrales, que ha días se fugó de la casa paterna con un joven llamado Elías Gallego.

La Guardia civil del puesto de Navas del Madroño, ha denunciado al señor Alcalde de dicho pueblo, por 33 cabezas de ganado lanar y cabrío, propiedad de los vecinos Julián Macías, Agustín Caballero y Julian Avila, por haberles hallado pastando en una dehesa que no les pertenecía.

En Belvis de Monroy, ha sido robada una yegua perteneciente al vecino Norberto del Monte.

El ladrón para conseguir su objeto, fracturó la cerradura de la cuadra, llevándose además cuantos aparejos le hicieron falta.

La Comisión Mixta ha declarado excluidos del servicio militar, por considerarlo inútiles, á 29 reclutas del actual reemplazo.

Por pastar en monte un de la propiedad del Estado, han sido denunciadas en Casas del Castañar, 80 cabezas de ganado cabrío.

El día 18 se verá la causa instruida por el Juzgado de Logrosán, contra Pablo Ildefonso Peróche, por atentado.

Es defensor el Sr. Chaves, fiscal el señor Saval y procurador el Sr. Valiente.

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Castañar de Ibor, con un haber de 263 pesetas, D.ª Adela Sánchez Barrado.

Ha regresado de Zarza de Montánchez, donde ha pasado una temporada, el primer teniente de esta reserva D. Leopoldo Peña.

Han sido detenidos por la Guardia civil del puesto de Baños los vecinos Francisco González y Juan Majadas, por haberse apropiado 38 plantones de madera de un metro de largo, que no les pertenecían.

Según dice nuestro colega *La Concedia*, la Corporación Municipal, celebrará sus sesiones de ahora en adelante á las once de la mañana.

Esta tarde á las cuatro y media ha celebrado sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Con gran actividad se está haciendo en la Inspección de primera enseñanza el resumen del censo escolar para determinar el número de escuelas que á cada grupo de población corresponden.

La Dirección General de Obras Públicas ha señalado el día 23 de Mayo para la subasta de obras de conservación de la carretera del puente Guadiana á Ciudad-Rodrigo, cuyo presupuesto es de 16.801'89 pesetas.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños del pueblo de Jarilla, retribuida con un haber anual de 625 pesetas D. Pedro Alonso Garrido.

El día 15 á la una de la tarde fue sorprendida en una casa de mal vivir de la calle del Postigo una joven soltera de 22 años de edad llamada Petra Rico del Pilar, vecina de esta localidad.

Hoy ha comenzado la recaudación de las cantidades suscriptas con el objeto de sufragar los gastos que originen los festejos de la próxima feria.

Con el objeto de adquirir datos para nuestro periódico visitamos ha tiempo las oficinas de la Reserva situadas en el Potro de Santa Clara, y pudimos observar el cambio que tanto en mobiliario como en orden han experimentado. Por el perfecto estado en que han logrado montarlas, felicitamos al Sr. Coronel del Regimiento D. Tomás Rodríguez Ortega y á los Sres. Jefes y Oficiales.

Ha sido nombrado Secretaria del Consejo Superior de Guerra y Marina,

en sustitución del Sr. Lazaga, D. Nicasio Montes Sierra, hermano de nuestro respetable amigo el Sr. Fiscal de esta Audiencia á quien muy de veras felicitamos.

El Sr. Rector de la Universidad de Salamanca ha nombrado á D.ª Eivira Sánchez Martín, maestra en propiedad de la escuela de Morcillo, dotada con la cantidad anual de 250 pesetas.

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha pasado informes á la Diputación provincial del expediente de cesión de venta, de la dehesa Miramontes, perteneciente al Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

El Tiempo

Observaciones meteorológicas en el día de hoy, tomadas á las 9 de la mañana por el ingeniero jefe de minas don Torcuato Jusué.

HOY

Temperatura... 16°
Altura barométrica... 725 milim.
Tiempo... Variable.

Demografía

Durante las últimas cuarenta y ocho horas, no se ha hecho ninguna inscripción en el Registro civil de esta capital.

BOLETIN RELIGIOSO

SABADO 18 DE ABRIL

Santorales.—Santos Eleuterio, obispo, y su madre santa Antia, mártires, Galdino, obispo, Perfecto, pbro., y Aniceto, papa, mártires, y Corebo.

Cultos.—En Santa María continúa la novena de la Santísima Virgen de la Montaña.

En las demás iglesias los de costumbre.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Vapor

Madrid (17 10'30)

Ha llegado á Barcelona, el vapor de la Tarsatlántica, *Isla de Panay*.

Llegada

Ha llegado de regreso de Palma (Baleares), el contralmirante señor Cervera.

Conferencia

Se cree tenga importancia la conferencia que anoche celebraran en la Presidencia el Sr. Silvela y el Embajador de Francia.

De Portugal

El *Jornal do Povo* habla de síntomas de insubordinación en el regimiento de cazadores n.º 5, por la mala calidad del rancho.

A los soldados de 18 regimiento, se los transporta á Africa, al coronel se le condena á sufrir 6 meses de reemplazo en Elvas y á otros oficiales se les somete á penas inferiores.

Lo de Marruecos

Según telegramas que publica *The Times* de Londres, fechados en Tanger en cartas dirigidas á las tribus montañesas próximas, se aconseja por el pretendiente que vigilen el puerto, que no atenten á las propiedades ajenas; y que se apoderen las fuerzas del gobernador de Tetuan y de sus bienes, pero sin atacar la plaza.

Los republicanos

Madrid (17 14'10)

Salmeron desconfía poder solucionar el cisma republicano suscitado por los odios que dividen á blanquistas y sorianistas. El más intranigente para llegar á un acuerdo es el Sr. Soriano.

El Roghi

El Roghi solicitará de las Potencias el reconocimiento de la beligerancia fundado en sus conquistas en el Riff.

De Salamanca

Se han dado órdenes de que la Guardia civil salga de Salamanca, en vista de la animosidad creciente de aquella población hacia la benemérita.

La fuerza que residía en la ciudad se distribuirá en los puestos de la provincia.

En las Cortes se planteará un debate para fijar la situación de la Guardia civil.

Baja

La baja en las cotizaciones de la Bolsa le motivaron los rumores desmentidos, muy pesimistas referentes á la cuestión de Marruecos.

De política

El periódico francés *Le Temps*, expresa juicios muy desfavorable para la situación política de España.

Mejorado

El espada *Fuentes* continúa mejorando.

Conferencias

Madrid (17 15'25 n.º 2.113)

Han celebrado una extensa conferencia los ministros señores Abarzuza, Rodríguez San Pedro y Dato, con el señor Silvela.

Se ocuparon de la formación de los futuros presupuestos.

Las víctimas del Reina Cristina

El gobierno español ha acordado gestionar la traida de los restos de las víctimas del Reina Cristina, hallados en la bahía de Manila, al poner á flote dicho buque.

La aduana de Melilla

Según noticias de Melilla, desaparece la aduana marroquí de aquella plaza.

Matadero de Madrid

Hoy se ha cotizado en el Matadero á 84 reales la arroba de carne de vaca y á 23 cuartos la libra de cordero en canal

AGENCIA EXPRESS.

Anuncios Telegráficos

Lorenzo Santos, Hermano y Dominguez.—Almacén de curtidos y coloniales Piedras La Lerté y Ladorña. Accesorios para molinos.

I. Giraud.—dentista Plaza Mayor 3 Cáceres.

La Sin Rival.—Cervecería Universals de Domingo Mendoza. Se sirven cafés á domicilio. Ezponda 8.

Sastrería A. Galán, sobrino Triviño Ezponda I.—Gran surtido género todas clases, prontitud, esmero, perfección, economía.

Imprenta «La Elzeviriana»

Barrionuevo 64

Cáceres

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRENTA "LA ELZEVIRIANA,"

BARRIONUEVO, 64

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, de cualquier tamaño que sean y á una ó varias tintas, para lo que se dispone de un completo, moderno y excelente surtido de *caracteres* de tipo elzeviriano y otros acreditados cortes. Rogamos al público vea y examine muestras y precios en esta Imprenta.

NOTA DE PRECIOS DE ALGUNOS TRABAJOS, LOS MAS CORRIENTES

Tarjetas blancas de visita según clase, y tamaño, el 100 desde 0'75 céntimos de pesetas (*tres reales*) hasta 3'25 las de superior calidad.
 Tarjetas de luto desde 2'50 á 3'50.
 Se sirven en caja con 0'10 de aumento. Con un 100 de sobres 0'50 y 0'75 ídem.
 Tarjetones de tres hojas para *participaciones* etcétera, desde 20 pesetas.
 Tarjetones blancos el 100 desde 3 pesetas en adelante.
 Tarjetones de luto (dos tamaños) biselados y con elegante Cruz oro á 20 y 30 pesetas el 100.
 Recordatorios sencillos y dobles, anchos y estrechos, desde 10 á 20 pesetas el 100.
 Esquelas de funeral el 100 desde 6 á 12 pesetas según clase.

Cartas comerciales timbradas desde 10 pesetas el millar ó 6 pesetas las 500 y 2'50 el 100.
 Sobres comerciales timbrados 8 pesetas el millar; 5 los 500 y 1'25 el 100.
 B. L. M. en papel superior Rives el 100 con sobres especiales, 10'50. Lo más barato 4 pesetas el 100.
 Facturas desde *cuatro* pesetas el 100; *ocho* las 500 y *doce* el millar.
 Prospectos de todas clases en papel de color ó blanco en 8.º, 4.º ó *medio pliego* 6, 8 y 14 pesetas el millar.
 Estados, oficios, menús, programas de espectáculos, vales para comercio, talonarios perforados y numerados, carteles religiosos, libros, periódicos y toda clase de impresos, á precios extraordinariamente baratos.

GUILLERMO CASTELLANO, PINTOR ESCENÓGRAFO Y DECORADOR

Construcción de retablos en todos los órdenes y estilos arquitectónicos, monumentos para Semana Santa y restauración de imágenes.—VALDÉS, 13, CÁCERES

COMERCIO DE FELICIANO MODAMIO

31 Plaza Mayor 31.

Acaba de recibir esta casa para la presente estación, grandes surtidos en sombrillas, bastones, abanicos, corbatas y devocionarios.

LANAS Y CEREALES

Vuuda de Julián Iglesias.

Almidón y Petróleo

Marca EL LEÓN

Adrián Caldera Cepeda

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
 PLAZUELA DE LA CONCEPCION, 6
 CÁCERES

TALLER DE CARPINTERÍA de Francisco Acedo.

Se construyen kioscos, altares y toda clase de trabajos por delicados que sean. *Villalobos-Travesía eléctrica, número 1.*
 CACERES

GRAN SASTRERIA Y NOVEDADES DE JOSE PEREZ BIABRÍ

Se acaba de recibir un gran surtido en géneros del Reino y extranjeros.

Altas novedades en sedas para chaleco.

Surtido variado en géneros para gabanes, pantalones y trajes de alpaca.

SASTRERIA INGLESA
 SAN ANTÓN, 1 y 3

COMERCIO DE QUIRÓS.

Grandes regalos al que compre en este establecimiento.

Plaza Mayor. — Cáceres.

EL MEJOR HOSPEDAJE ES EL DE

SEVILLA

Plaza Mayor, números 4 y 6.

J. MATÍAS QUIRÓS

PROCURADOR
 CÁCERES

GRANDES TALLERES Y ALMACEN DE MUEBLES



ALFONSO XIII, NÚMERO 12

SAN BLAS NÚMERO 11, CÁCERES

DE A. PIÑUELA

Inmenso surtido en toda clase de muebles en tapicería y colgaduras
 Precios sin competencia. No comprar sin antes visitar esta casa

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Depósito de cemento, yeso y azulejos

PAULINO DONCEL

Premiado con medalla de oro y diploma en la Exposición de Alejandría en 1901.

Grandes existencias en Almacén dispuestas á la exportación.

MARQUESA DE PINARES, 1
 (junto á la Estación del Ferrocarril)
 MÉRIDA

La Extremeña.

Fábrica de Gaseosas,

DE JOAQUÍN CASTEL
 Portal Llano, 37

Debiéndose proceder al desmontaje y reparación de primavera del material de sifones de esta fábrica, se ruega á las personas que mediante vaies ó tarjetas de garantía, tengan sifones en su poder, se sirvan devolverlas á la fábrica para renovar los vaies y cambiar los sifones por otros reparados, si han de seguir usándolos.

GRAN FÁBRICA DE CAL

ALONSO RODRIGUEZ

Sirve todos cuantos pedidos se le hagan á los precios siguientes:
 Cal morena, á 90 céntimos quintal;
 cal blanca, á 50 céntimos arroba.
 FRENTE Á LA ESTACION

BALDOSINES, CEMENTOS Y YESOS DE PANTALEÓN MARTINEZ

Grandes existencias, precios económicos.

Catálogos gratis

SANCTI-SPIRITUS 4.—CÁCERES

Colegio de 2.ª en énfara de San Francisco

PLASENCIA (CÁCERES)

Preparación en las asignaturas del Bachillerato. Profesorado en posesión del correspondiente título académico.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Reglamentos é informes pidanse al Director.

Felipe Lafuente Juanes

Licenciado en Filosofía y Letras

Victor García Hernández

Almacén de tejidos del Reino y extranjeros, paquetería y coloniales.

Venta exclusiva de los acreditados abonos de D. Carlos Amusco, de Aldea de Moret.

Tejidos, paquetería, coloniales, Equipos de cristianar

PARAGUAS Y GENEROS DE PUNTO

TOMÁS PÉREZ

25, Plaza Mayor, 25.

CÁCERES

SOCIEDAD ARTÍSTICO-FOTOGRAFICA

2, Puerta de Mérida, 2.
 CÁCERES

Luis Mergelina.

COSECHERO

DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Clasificación de los vinos, Manzaniella marca Pilar, precio de la arroba de 40 cuartillos, 17 litros sin envase, 30 pesetas.

Manzaniella marca Pastor, 25 pesetas.
 Manzaniella marca San Luis 1.ª, 20 pesetas.
 Manzaniella marca San Luis 2.ª, 15 pesetas.

Jerez marca X, 24 pesetas.
 Mescatel marca A. A., 22 pesetas.
 Dulce, marca M., 12 pesetas.

El importe del envase se aumentará al precio, y este será el siguiente:

La caja de 12 botellas, 10 pesetas.
 Bota de 30 arrobas, 50 pesetas.
 Media de 15 arrobas, 30 pesetas.

Barril de siete y media arrobas, 18 pesetas.
 Barril de 4 arrobas, 10 pesetas.
 Barril de 2 arrobas, 6 pesetas.

Barril de 1 arroba, 4,50 pesetas.
 El envase de barrillería se abona en cuenta si se devuelve sin avería y libre de todo gasto antes del vencimiento de la factura.

Los precios indicados se entienden puestos los vinos sobre wagon del ferrocarril de Sanlúcar, ó sobre muelle en Bonanza. Hay también vinagre marca P. A.

Se reciben encaigos Barrionuevo 64, Cáceres.

ACADEMIA ISIDORIANA

Pretil de los Concejos, 5, Madrid
 CARRERAS MILITARES

Este Centro de enseñanza constituido por exprofesores de la Academia de Infantería, ha obtenido en diferentes convocatorias, de los primeros números y en la de 1899, todos sus alumnos presentados en Caballería é Infantería, fueron aprobados. Local espacioso para internos. El estudio lo verifican bajo la vigilancia de los Profesores. Pidan reglamentos. El 1.º de Mayo principian las clases para exámenes del año próximo.